



DOCUMENTOS QUE NECESITA PRESENTAR PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL AMBOS MAYORES DE EDAD, PERO UNO DE ELLOS ES DIVORCIADO/A O VIUDO/A

INFORMACIÓN GENERAL

REQUISITOS GENERALES

1. Partida de nacimiento original y reciente de ambos contrayentes;
2. DUIs originales de los contrayentes, vigentes y en buen estado (en caso de estar viudo/a o divorciad/a, debe constar en el DUI);
3. Partida de divorcio o de defunción, reciente de (dos meses);
4. DUIs originales de dos testigos.

REQUISITOS DE LOS TESTIGOS

1. Que no sean familiares de los contrayentes;
2. Que puedan leer y escribir;
3. Que tengan el mismo domicilio de los contrayentes.

**NOTA: FAVOR NO SACAR COPIA A LOS DOCUMENTOS, TRAERLOS
TODOS ORIGINALES**

DIRECCIÓN DONDE SOLICITAR EL SERVICIO

Avenida José María Rivas, # 160, Barrio Concepción, Cojutepeque, Cuscatlán. (Frente al ex cine Cuscatlán).

TIEMPO DE RESPUESTA

Según programación y agenda de la Sra. Gobernadora

OBSERVACIONES

Para modificar testigos, Régimen Patrimonial del Matrimonio, Nombre de la Mujer Casada, será 3 días posteriores a ser presentada la documentación para Matrimonios, de existir modificación de testigos el día de la celebración, el matrimonio se reprogramará.

COSTO TOTAL DEL SERVICIO

Sin Costo